

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE INGENIERÍA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS A
 DISTANCIA CURSO EN
 APLICACIONES AVANZADAS EN
 PLANILLA ELECTRÓNICA EXCEL**

SANTIAGO, 02/08/2022 - 7204

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 7381 del 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Razones del plan de estudios: impartir el programa en nueva modalidad debido al alcance.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención del **Curso en Aplicaciones avanzadas en planilla electrónica Excel**, bajo la supervisión y control del Centro de Capacitación Industrial, CAI, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla once módulos los cuales aportan al desarrollo integral de los participantes incorporando técnica y método en Aplicaciones Avanzadas de Planilla Electrónica Excel.

3.- Este programa está dirigido a todo tipo de público.

4.- Requisitos de ingreso: Aplicar técnicas y métodos que utiliza en Aplicaciones Avanzadas de Planilla Electrónica Excel.

5.- El Plan de Estudios del Curso en Aplicaciones avanzadas en planilla electrónica Excel, tiene una duración de 45 horas cronológicas, modalidad a distancia y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Métodos de Trabajo	2
Módulo II	Aplicando Fórmulas	2
Módulo III	Funciones Aritméticas	3
Módulo IV	Funciones Estadísticas	4

Módulo V	Funciones de Fecha y Hora	2
Módulo VI	Funciones Condicionales	5
Módulo VII	Utilización de Funciones de Cadena Avanzadas	5
Módulo VIII	Funciones de Búsqueda y Referencia.	7
Módulo IX	Bases de Datos	5
Módulo X	Macros	3
Módulo XI	Formularios	7
Total horas cronológicas		45

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en aplicaciones avanzadas en planilla electrónica Excel por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

César Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/alcIP: 81126

Distribución:

- 1. Unidad Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial, CAI
- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular de Facultad de Ingeniería
- 1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central